



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29956

01/03/2018

78000

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BOLARÍN SÁNCHEZ, María Dolores (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social facilita información sobre los trabajadores autónomos en alta en la Seguridad Social, y puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/autonomos/estadistica/index.htm

Según los datos correspondientes a la Región de Murcia (ver Perfil Autónomos por Comunidades Autónomas) a 31 de diciembre de 2017 había 97.540 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social en la Región de Murcia, de los que 97.389 estaban en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Entre ellos había 58.282 autónomos personas físicas (no integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, tampoco colaboradores familiares ni registrados como parte de algún colectivo especial de trabajadores) de los cuales 13.945 tenían contratados asalariados, sin que figure en esa estadística del cuál es el número de asalariados contratados por ese subconjunto de los afiliados.

Madrid, 10 de julio de 2018